

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA HIDROELÉCTRICA PALMIRA NANEGAL CEM  
IPNEGAL DEL 19 DE COTUBRE DE 2020**

En la ciudad de Quito, hoy lunes 19 de octubre de 2020, a las 10:00, en la calle Corea E1-48 e Iñaquito, Edificio Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, piso 5, se reúne el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía de economía mixta **HIDROELÉCTRICA PALMIRA NANEGAL CEM IPNEGAL.**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad-Hoc el Ing. Richard Tapia Pesántez por decisión unánime y actúa como Secretario el señor José Rafael Armijos Burneo.

El Secretario informa que la totalidad de accionistas de la Compañía, cuya enumeración y acciones que representan constan en el siguiente listado:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones	%	Tipo de Inversión
EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCCIO EP	5.396,00	5.396,00	5396	53.96	Nacional
CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	4.604	4.604,00	4604	46.04	Nacional
<b>Total:</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>1.000</b>	<b>100%</b>	

Comparecen a esta Junta: *i)* La Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, a través de su Gerente General y representante legal, señor ingeniero Richard Tapia Pesántez, en su calidad de **ACCIONISTA PÚBLICO**; *ii)* La Compañía CONSTRUCTORA NACIONAL S.A., representada por el señor Rafael Alberto Armijos Hidalgo, en calidad de Gerente General, parte a la cual se denominará como **ACCIONISTA PRIVADO**.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, renunciando a convocatoria, conforme con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

De inmediato, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas y pone a consideración de los accionistas, el Orden del Día para su aprobación:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.**



2. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
4. Designación de la persona que se desempeñará como Comisario Principal, para el periodo fiscal 2020.
5. Designación de la Auditoría Externa para el periodo fiscal 2020.

El Orden del Día es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes, luego de lo cual el Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a su tratamiento:

***PUNTO UNO.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.***

El Señor Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura del informe de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019, y al mismo tiempo mociona su aprobación.

La Junta General posterior a la lectura y revisión de la documentación antes mencionada, resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la Compañía de Economía Mixta correspondientes al ejercicio económico 2019. Así mismo, la Junta General resuelve solicitar y exhortar al señor Gerente General de la CEM que en los próximos ejercicios fiscales, se remita los Estados Financieros a la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, previo a ser entregados y revisados por parte de la auditoría externa, con el suficiente tiempo de antelación para que estos puedan ser revisados y analizados por parte del Socio Público.

***PUNTO DOS.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.***

El señor Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se reparta un ejemplar de los informes de Gerencia General a todos los miembros de la Junta de Accionistas. Los accionistas, una vez revisados los ejemplares del Informe de Gerencia General mocionan a que sean aprobados.

En ese sentido la Junta General de forma unánime y, al estar de acuerdo con su contenido, resuelven probar el Informe de Gerente General. Así mismo, la Junta General resuelve solicitar y exhortar al señor Gerente General de la CEM que en los próximos ejercicios fiscales, se remita el Informe de Gerencia General a la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, previo a ser entregados y revisados por parte de la auditoría externa, con el suficiente tiempo de antelación para que estos puedan ser revisados y analizados por parte del Socio Público.

***PUNTO TRES.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.***

El señor Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se entregue a todos los miembros de la Junta de Accionistas el Informe de Comisario del ejercicio fiscal 2019, mediante el cual se da conocer la situación general de la Compañía de Economía Mixta considerando lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



Una vez que los accionistas han leído y discutido el Informe de Comisario, la Junta General de forma unánime y, al estar de acuerdo con su contenido, resuelven probar el Informe de Comisario. Así mismo, la Junta General resuelve solicitar y exhortar al señor Gerente General de la CEM que en los próximos ejercicios fiscales, se remita el Informe de Comisario a la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, previo a ser entregados y revisados por parte de la auditoría externa, con el suficiente tiempo de antelación para que estos puedan ser revisados y analizados por parte del Socio Público.

***PUNTO CUATRO.- Designación de la persona que se desempeñará como Comisario Principal, para el periodo fiscal 2020.***

El señor Rafael Alberto Armijos Hidalgo, representante del accionista privado, expone a los presentes la necesidad de contar con una persona con experiencia en la rama y con la debida capacitación, para ejercer las funciones de Comisario de la Compañía de Economía Mixta.

Al respecto, el accionista público ratifica dicha necesidad y propone que para la designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2020, el Socio Público remita una terna de profesionales, adjuntando la hoja de vida, con el fin de que sean analizadas por parte del Socio Privado y poder designar al nuevo Comisario.

La Junta General de forma unánime resuelve que el Socio Público remita la terna antes mencionada hasta el día jueves 22 de octubre de 2020; contando con dicha terna, de manera conjunta se designará al nuevo Comisario en una sesión extraordinaria planificada para el día martes 27 de octubre de 2020.

***PUNTO CINCO.- Designación de la Auditoría Externa para el periodo fiscal 2020.***

El Socio Público, Ing. Richard Tapia, toma la palabra y menciona que es importante contar con una empresa nueva que realice la auditoría externa, por cuanto se requiere de una empresa que presente los servicios de manera pronta, ágil y con el profesionalismo que requiere este tipo de servicios. A dicho requerimiento se suma el interés de parte del Socio Privado.

En ese sentido, la Junta General de forma unánime resuelve que el Socio Público remita la terna de empresas que puedan ser contratadas para la auditoría externa hasta el día viernes 23 de octubre de 2020; contando con dicha terna, de manera conjunta se designará a la nueva empresa auditora en una sesión extraordinaria planificada para el día martes 27 de octubre de 2020.

No habiendo otro punto que tratar, a las 10:00 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta, los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta,
- Una copia de los Estados Financieros de la Compañía, del ejercicio económico 2019,
- Una copia del Informe de la Gerente General de la Compañía,
- Una copia del Informe de Comisario de la Compañía,



A las 10:38 horas, se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada por los presentes sin modificaciones.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 10:55 horas, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía.

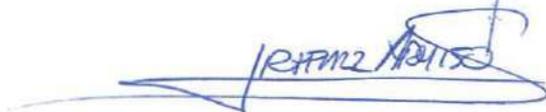
P/ Accionistas:



Richard Tapia Pesantez  
**ACCIONISTA PÚBLICO**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE**  
**LA JUNTA**



Rafael Alberto Armijos Hidalgo  
**ACCIONISTA PRIVADO**



José Rafael Armijos Burneo  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**